



Los carnets de socio son personales e intransferibles, por lo que deberán mantener su carnet identificativo en vigor a disposición del personal de la instalación que podrá en cualquier momento solicitárselo.

Los socios podrán reservar con un máximo de 15 días de antelación hasta dos horas diarias en Tenis o Pádel y cuando se juegue con usuarios no socios deberán identificarse y estos pagar la parte proporcional de la pista.

La vigencia del carnet es de un año natural desde la inscripción.

Los socios deberán atender en la utilización de las instalaciones a las normas generales y a las particulares dictadas por el Club.

El incumplimiento de las obligaciones, deberes y cargas por los socios podrá acarrear la suspensión o exclusión del uso temporal o definitivo de las instalaciones, en los términos y con el alcance que, para cada actividad, se establezca según la gerencia del Club

La modalidad de socio no es compatible con otros tipos de abonados.

Con objeto de mejorar el uso y disfrute de las instalaciones por parte de los socios, el Club se reserva la posibilidad de modificar el procedimiento de reserva y las condiciones de la misma.